

FEBRERO 26 DE 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UN PAGO DE ESTUDIOS PARA CAPACITACIÓN EN EDUCACIÓN FORMAL EN MAESTRÍA O DOCTORADO

EL RECTOR DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES – Institución Universitaria del Valle del Cauca, en uso de sus facultades Estatutarias y en especial las conferidas por el Estatuto General y el Acuerdo de nombramiento No. 052 del 06 de diciembre de 2024, y

#### CONSIDERANDO

Que es necesario dar continuidad a los estudios de doctorado de los profesores beneficiados con el estímulo para formación en estudios a nivel de maestría o doctorado, estancias cortas disciplinares para el fortalecimiento en el dominio de las TIC y estancias cortas para formación en idioma extranjero de la Convocatoria para profesores de tiempo completo y medio tiempo realizada por la institución en el segundo semestre del año 2022 (Resolución 183 de 2022).

Que mediante Acuerdo 012 del 14 de junio de 2022, el Consejo Directivo aprobó que, con los recursos del Plan de Cualificación Docente de la vigencia 2022, la institución ejecutará apoyos económicos para los docentes nombrados, a fin de adelantar estudios posgraduales.

Que el docente HÉCTOR JAVIER TASCÓN HERNÁNDEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.842.101, presta sus servicios a la Institución desde el 17 de enero de 2000 y actualmente se desempeña como empleado público en el cargo de Docente de Tiempo Completo en la Facultad de Música Conservatorio Antonio María Valencia del Instituto Departamental de Bellas Artes.

Que el docente HÉCTOR JAVIER TASCÓN HERNÁNDEZ presentó la solicitud una vez admitido al DOCTORADO EN HUMANIDADES de la UNIVERSIDAD DEL VALLE y sustentó su solicitud ante el Comité de Rectoría el 19 de febrero de 2026.

Que el Comité de Rectoría, previo análisis de viabilidad, oportunidad y conveniencia de la solicitud elevada por el docente, recomendó la autorización de apoyo económico para los estudios de DOCTORADO EN HUMANIDADES en la UNIVERSIDAD DEL VALLE - Colombia, al docente HÉCTOR JAVIER TASCÓN HERNÁNDEZ.

Que el valor del semestre 2026-1 del DOCTORADO EN HUMANIDADES es de OCHO MILLONES SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE. (\$8.062.750).

Que la Institución busca fortalecer la cualificación docente, lo cual incide tanto en el mejoramiento a nivel personal como en la eficiente prestación del servicio.

En mérito de lo expuesto, el suscrito Rector,

#### RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el pago por valor de OCHO MILLONES SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE. (\$8.062.750) a nombre de UNIVERSIDAD DEL VALLE - Colombia, ubicada en la Calle 13 # 100-00, de la ciudad de Cali, identificada con Nit. 890.399.010-6, por concepto de la matrícula financiera del semestre 2026-1 del DOCTORADO EN HUMANIDADES, PERIODO 2026-1 de la Docente: HÉCTOR JAVIER TASCÓN HERNANDEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.842.101; en el marco del Plan de Cualificación Docente.

RESOLUCIÓN No. 064 DE 2026

FEBRERO 26 DE 2026



POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UN PAGO DE ESTUDIOS PARA CAPACITACIÓN EN EDUCACIÓN FORMAL EN MAESTRÍA O DOCTORADO

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente pago se hará con cargo al Presupuesto de la actual vigencia fiscal en el rubro 2.3.2.02.02.009.01 – 92521 Servicios de educación superior nivel posgrado. Fuente – 1D. 1.2.1.0.00. CDP No. 20260224.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución, rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Se firma en Santiago de Cali, a los veintiséis (26) días del mes de febrero de 2026.

  
JOSE ALBEIRO ROMERO CEBALLOS  
Rector

Proyecto: Juan Camilo Villada Jaramillo – Contratista 

Revisó: Rosa Cortes Casanova – Asesora Jurídica- 

Aprobó: Dora Inés Restrepo Patiño – Vicerrectora Académica y de Investigaciones 